

dose esta Ciudad con diferencia de que en las otras esta pronto a dar
zatisfaçion del que pordha Nazon de Compromiso esta del
breido haciendole gracia y merced de otras tierras en la sa
ma que sea del agrado de esta Ciudad con lo demas que ocho años
moral y fiere = en cuyo estado los Exs. Dñs. Nicolas Montesinos
y Dñ Juan Leonis Dijeron que con el motivo de haber pasado
año Barranco del Corral en Natividad de Decrero de esta Ciu.
para un Informe sobre la merced pedida y concedida en
este dia a Gran. Lopez Mora semidieron las tierras que del
Informe constan; Como tambien la que dho Informe
pertenecia para pagar esta Ciudad lo que pordha Nazon
dijo a su tiempo de su venir en pago de sus Debitos y hablaron
ocho fanegas de tierra abiertas bajo los limites y linderos
siguentes que dan principio en la cuerda de la Herrerana
comprendiendo contra tierra de los Herederos de Pedro Sanchez
hacienda del Loro de las Seguas abajo murando al medio dia
hasta lindar con las tierras de los Herederos de Domingo de
Vafa y con los de Dñ Martin Lardín Montesinos hasta la
rambla de Morata y otra parte del oriente y voluntad
tierras de dho Dñ Martin Lardín y de allí a la cuerda del
Barranco del Corral hasta el sitio amosparado de las
tierras que solia dho Gran. Lopez; lo que se han presentado
esta Ciu. para que en su Vista resuelva lo que tenga por com
biente en su inteligencia y querer en Informe que anotado
nos de perjuicio si fuere de la dignidad de vs. con perjurio
se dijese lo contrario y entendido por esta Ciudad el consentido de dho
Memorial en Informe de los Exs. Dñs. Nicolas Montesinos y Dñ Juan Leonis
Acordo hacer e hizo gracia y Merced a dho Dñ Martin Lardín
de otras ocho fanegas de tierra comprendidas bajo otros